



ADENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NO. RFP24 005 DE 2024 CUYO OBJETO ES SELECCIONAR Y CONTRATAR PROVEEDORES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS PARA PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (PCH) EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA EN-COMUNIDAD DE FENOGE A NIVEL DE PRE-FACTIBILIDAD

Se expide la presente Adenda No.1, la cual modifica los Términos de Referencia de la LICITACIÓN PÚBLICA RFP24 005 DE 2024 de la siguiente manera:

1. Sección 4: SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se modifican los criterios técnicos de evaluación técnica, quedando de la siguiente manera:

2)	Propuesta Técnica	Se evaluará la metodología propuesta por los oferentes con el fin de verificar los siguientes aspectos: i. Coherencia ii. Pertinencia iii. Conocimiento del contexto local y el territorio	(50) puntos
----	-------------------	---	-------------

Criterio 1: Enfoque técnico y conceptual de la propuesta	Puntaje máximo 50 puntos
<p>COMPONENTE TECNICO Y DE INGENIERIA</p> <p>El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico coherente con el objetivo del proyecto y evidencia claridad y entendimiento del proyecto. Se espera que el oferente describa el proceso para la formulación del proyecto energético, evidenciando un entendimiento del objetivo de este y de los requerimientos técnicos y financieros para lograr los alcances propuestos.</p> <p>En ese sentido, el oferente debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar una secuencia de actividades detallada para la estructuración de los proyectos [5 puntos]. 	15

<ul style="list-style-type: none"> b. Definir un posible cronograma para su implementación [5 puntos]. c. De acuerdo con los alcances propuestos en los términos de referencia, proponer las herramientas, técnicas, de ingeniería y metodologías para el desarrollo del contrato [5 puntos]. 	
<p>El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico no coherente con el objetivo del proyecto y no evidencia claridad y entendimiento del proyecto. No cumple con los literales a),b) y c) del Componente técnico y de ingeniería</p>	0
<p>ANALISIS DE NECESIDADES ENERGÉTICAS Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</p> <p>El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico pertinente referido al análisis de necesidades energéticas de las comunidades beneficiarias de los proyectos, en el cual se describan las estrategias que utilizará para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En este sentido el oferente deberá proponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Herramientas técnicas para la recolección de información primaria [5 puntos] b. Metodologías de evaluación de necesidades energéticas [5 puntos] c. Metodologías de análisis financiero y modelos de negocio [5 puntos]. 	15
<p>El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico no coherente con el objetivo del proyecto y no evidencia claridad y entendimiento del proyecto ni del análisis de necesidades energética y no cumple con los literales a),b) y c) Análisis de necesidades energéticas y análisis de sostenibilidad financiera</p>	0
<p>El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico que da cuenta del conocimiento del territorio y del contexto local.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El oferente georeferencia cada una de las comunidades, ubica rutas de acceso a los puntos del proyecto [10 puntos] 	20

b. El oferente identifica en su propuesta las organizaciones comunitarias y sus liderazgos y demás actores del territorio que deben ser tenidos en cuenta durante el proceso de formulación. [10 puntos]	
El oferente presenta un marco conceptual y/o enfoque técnico que no da cuenta del conocimiento del territorio y del contexto local y no cumple con los literales a) y b) conocimiento del territorio y del contexto local.	0

El resto de las cláusulas del documento continúan sin cambios.

FIN ADENDA 1

Noviembre 19 de 2024